



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 466-2024-MPP/A

Puno, 26 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, cada 30 de abril se celebra en el Perú el Día Nacional del Psicólogo, fecha establecida por parte del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada en 1980, ante la creación del Colegio de Psicólogos del Perú, mediante el Decreto Ley 23019. Es un hecho histórico que el libro "La Paleopsiquiatría en el antiguo Perú" del psiquiatra Hemilio Valdizan (1990), cuenta sobre la cosmovisión en pobladores precolombinos, el cómo se conceptualiza y se tratan las enfermedades mentales;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Colegio de Psicólogos del Perú, Concejo Directivo Regional XVI - Puno 2021-2024, que se encuentra de Aniversario, celebrando "El Día del Psicólogo Peruano", este 30 de abril de 2024, con ceremonia para celebrar tan magno este 27 de abril de 2024, evento a llevarse a cabo en instalaciones del Auditorio del Colegio de Médico, ubicado en el Jr. Huancané N° 428;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR saludo de RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN por el:

"El Día del Psicólogo Peruano"

Al Colegio de Psicólogos del Perú, Concejo Directivo Regional XVI - Puno 2021-2024, que se celebra este 30 de Abril de 2024, y por su intermedio saludar a **DON JOSE SANTOS JUNIOR CARREÑO GÁLVEZ, DECANO REGIONAL XVI - PUNO**, por su diligente labor en la dirección de esta Institución, su Concejo Directivo y Agremiados del ámbito de la Provincia de Puno y del País.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR al **DON JOSE SANTOS JUNIOR CARREÑO GÁLVEZ**, la "MEDALLA DE LA CIUDAD", distinción que otorga en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de los Agremiados de la Orden.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE